

CAMPAÑA “EN NAVIDAD, VILLAMURIEL” – 2025/2026

Apoyo al comercio y la hostelería local

Un año más, desde el Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato ponemos en marcha la campaña navideña con el objetivo de **favorecer las compras y el consumo en los establecimientos del municipio**, animando a que los vecinos se queden en Villamuriel durante estas fechas tan especiales.

Este año reforzamos el lema:

☆ “Estas navidades... me quedo en Villamuriel”

BASES DE LA CAMPAÑA

1. Fechas de la campaña

- **Del 15 de diciembre de 2025 al 6 de enero de 2026.**

2. Premios

Los clientes podrán ganar premios **al instante** gracias a los boletos.

- **15 vales de 100 €** para compras en los establecimientos participantes.
- **2 vales de 250€**
- **2 cestas de productos locales.**
- **60 regalos sorpresa** aportados por los comercios inscritos.

3. Funcionamiento

- Los establecimientos entregarán **1 boleto por cada compra.**
 - Por compras **superiores a 50 €**, se entregarán **2 boletos.**
 - Los boletos indicarán de manera inmediata si el cliente ha obtenido un premio.
 - Los premiados deberán acudir al Ayuntamiento para canjear su premio. **A partir del 6 de enero.**
 - El Ayuntamiento proporcionará los boletos y la cartelería promocional a todos los establecimientos inscritos.
-

4. Inscripción de establecimientos

Para participar, los comercios y bares deberán:

- Inscribirse presencialmente en el Ayuntamiento, o enviar un correo a  **informacion@villamurieldecerrato.es**
- Rellenar la ficha de inscripción adjunta.
- **Donar un producto** representativo de su comercio para los regalos sorpresa de la campaña.

⊖ Fecha límite de inscripción: 4 DICIEMBRE de 2025.

Cualquier establecimiento que no formalice su inscripción dentro del plazo **no podrá participar**.

5. Promoción

Durante la campaña se compartirán vídeos, fotografías y contenido promocional para impulsar las compras en Villamuriel.

Se solicita a los establecimientos participantes que **compartan las publicaciones en sus redes sociales**, con el fin de aumentar el alcance y fortalecer la campaña.

6. Normas

Los establecimientos que no cumplan las normas podrán ser **excluidos** de la campaña.

La participación implica la aceptación de estas bases y de las decisiones que pueda adoptar la organización para resolver cualquier incidencia.

PASAPORTE NAVIDEÑO “ME QUEDO EN VILLAMURIEL”

(Nuevo complemento de la campaña 2025/2026)

Como novedad, se incorpora el **Pasaporte Navideño**, una iniciativa pensada para incentivar las compras en varios establecimientos del municipio y premiar la fidelidad de los vecinos.

¿En qué consiste?

Durante toda la campaña navideña (del **15 de diciembre de 2025 al 6 de enero de 2026**), los clientes podrán solicitar gratuitamente en los comercios participantes su **Pasaporte Navideño**.

Cada vez que realicen una compra en cualquiera de los establecimientos adheridos, el comercio sellará una de las casillas del pasaporte.

✓ ¿Cómo se participa?

- El pasaporte cuenta con **10 casillas**.
- Cada compra en un establecimiento diferente permite obtener un **sello**.
- Cuando el cliente complete las **10 casillas**, podrá depositar su pasaporte cumplimentado en el Ayuntamiento.

Sorteo especial del Pasaporte Navideño

Todas las personas que completen su pasaporte y lo entreguen dentro del plazo participarán en un **sorteo especial de un viaje valorado en 500 y otros premios exclusivos**, adicionales a los premios de los boletos.

Objetivo de esta iniciativa

- Fomentar que los vecinos visiten y compren en **varios comercios diferentes**.
- Repartir el consumo entre la mayor cantidad de establecimientos.
- Dinamizar las calles y crear un sentimiento de comunidad navideña.
- Ofrecer un incentivo adicional a quienes compran regularmente en Villamuriel.

ANEXO I

CAMPAÑA COMERCIO LOCAL NAVIDAD 2025/2026.

Nombre del establecimiento: _____

Nombre del representante: _____

Producto donado _____

Teléfono de contacto: _____

E-mail: _____

DIRECCIÓN: _____

El establecimiento se compromete con el estricto cumplimiento de las bases de la
campaña de comercio.

FIRMA